



Sembrando paz, cultivando futuro...
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

Sucre, 22 de abril de 2026
C.M.S. Alc. Nº 139/26

Doctor:
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho. -



A-1541

De nuestra mayor consideración:

El Pleno del Concejo Municipal de Sucre en Sesión Ordinaria Nº 45 de 22 de abril de 2026, a solicitud del Concejal Interpelante: Dr. Gonzalo Pallares Soto, se ha determinado **REPROGRAMAR EL PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 01/26 (CON CARÁCTER DE URGENCIA) Y PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 15/26 (CON CARÁCTER DE URGENCIA) AMPLIATORIA**, acto al cual es imperativo y de forma obligatoria, la asistencia del Secretario Municipal del área, conforme lo establecido por el art. 17 núm. 4) y 38 de la Ley Municipal Autónoma Nº 434/24 y sus modificaciones por la Ley Municipal Autónoma Nº 445/24 y la línea jurisprudencial establecida en la Sentencia Constitucional Plurinacional Nº 169/2023 y Auto Constitucional 120/2024-O, sea bajo responsabilidad funcionaria, a continuación se detalla fecha y hora de las mencionadas reprogramaciones:

JUEVES 23 DE ABRIL DE 2026

HRS. 09:30

REPROGRAMACIÓN DEL PLIEGO INTERPELATORIO EMERGENTE DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 01/26 CON CARÁCTER DE URGENCIA, REFERENTE A SI EL SR. LUIS ALBERTO TUDELA PEÑARANDA Y OTROS TIENEN O TUVIERON LA CONDICIÓN DE SERVIDORAS O SERVIDORES PÚBLICOS DEL G.A.M.S. (CONCEJAL INTERPELANTE GONZALO PALLARES SOTO).

LUNES 27 DE ABRIL DE 2026

HRS. 09:45

REPROGRAMACIÓN DE LA PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 15/26 CON CARÁCTER DE URGENCIA (AMPLIATORIA), REFERENTE A LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LEMOINE ESQ. DANIEL CAMPOS S/N DE PROPIEDAD DEL SR. JOSÉ SIÑANI (CONCEJAL PETICIONANTE GONZALO PALLARES SOTO).

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.

[Firma]
Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

[Firma]
Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE